

¿QUÉ HACER EN CASO DE ACCIDENTE SI SU SEGURO

ES CON



OCEÁNICA?







VALORACIÓN DE DAÑOS

En los próximos 10 días hábiles posteriores al evento, diríjase a uno de los <u>talleres autorizados</u>

ESTIMACIÓN DE DAÑOS

La aseguradora enviará mediante correo electrónico los montos por concepto de reparación, así como el listado de piezas a sustituir.

FINALIZACIÓN DEL PROCESO

Una vez concluidas las reparaciones, el taller solicitará el pago del deducible y la firma de un visto bueno de reparación para proceder con la entrega del vehículo.

Paso 1

Paso 2

Paso 3

Paso 4

Paso 5

Paso 6

REPORTE EL EVENTO

- Solicite un inspector de Oceánica al 800-AUXILIO (800-2894546)
- Tránsito 9-1-1
- Solicite una ambulancia en caso de lesiones

ANÁLISIS DEL CASO

La aseguradora procederá a realizar el análisis del caso y de ser necesario, solicitará requisitos adicionales.

INICIO DE REPARACIÓN

Una vez que, el taller cuente con los repuestos necesarios, coordinará para dar inicio con la reparación del vehículo, según lo aprobado por la aseguradora.









